
RUEGO AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

D. José Antonio Alcocer Jiménez, concejal y portavoz adjunto del Grupo Municipal VOX en el Ayuntamiento de Dos Hermanas, cuyos datos son conocidos, al amparo de lo previsto en el art. 97 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales presenta la siguiente MOCION al Pleno en base a la subsiguiente.

RUEGO

Son ya numerosas las quejas y que se extienden además en el tiempo, de comerciantes del Mercado de Abastos así como de los mismos Nazarenos que acuden a la plaza para hacer sus compras diarias, por las inexistencias de ventanas o de cualquier otro sistema de ventilación, como podrían ser extractores, en los servicios de dicha estructura y que provoca un calor extremo en los meses de verano además de unos olores no muy agradables.

Es por ello y al objeto que se lleve a consideración, formulamos el siguiente ruego:

Único : Se estudie y proceda a la colocación de cualquier sistema de ventilación en dichos servicios del Mercado de Abastos.

Dos Hermanas a fecha que obra a pie del documento.
EL PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO.

(documento firmado electrónicamente)